### CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

## PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

-=0=-

### ACTA DE LA 11.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL JUEVES 16 DE SETIEMBRE DE 2021

-=0=-

Presidida por las congresistas María del Carmen Alva Prieto y Lady Camones Soriano

-=0=-

#### **SUMARIO**:

A las 22:54 h se inició la sesión.

Fue admitida la moción de interpelación al ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Iber Antenor Maraví Olarte, a fin de que concurra al Congreso de la República para que responda el pliego interperlatorio correspondiente. Posteriormente, fue rechazada una reconsideración a la votación.- Moción 323 (págs. 4 y 15).

Se acordó que el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Iber Antenor Maraví Olarte, concurra al Pleno del Congreso de la República el 30 de setiembre del presente año para contestar el pliego interpelatorio contenido en la moción 323 (pág. 7).

Previa admisión a debate fueron aprobadas las mociones siguientes:

- conformar una comisión especial investigadora multipartidaria, respecto al cobro del concepto de "cargo fijo" en los recibos del servicio de electricidad en el periodo de marzo, abril, mayo y junio de 2020, durante el gobierno del expresidente Martín Vizcarra Cornejo.- Moción 027 (pág. 8).
- conformar una comisión multipartidaria de análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes, durante el periodo parlamentario 2021-2026.- Moción 345 (pág. 11).

Fue postergado el tratamiento del proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que propone el Reglamento para la Selección de Candidatas y Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional.- Proyecto 254 (pág. 17).

Fue aprobada la nómina de integrantes de la Comisión Encargada del Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas en Materia de Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (pág. 17).

Se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 19).

A las 00:35 h del viernes 17 de setiembre se levantó la sesión.

### CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

# PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

-=0=-

### ACTA DE LA 11.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL JUEVES 16 DE SETIEMBRE DE 2021

-=0=-

#### Presidida por la congresista Lady Camones Soriano

-=0=-

A las 22:54 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso, el RELATOR dio inicio a la lista, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, con el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, y se constató mediante el sistema digital de asistencia y votación la presencia de los parlamentarios siguientes: Camones Soriano, Wong Pujada, María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruíz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera,

Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huáman, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, los congresistas Chirinos Venegas y Chávez Chino.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Bellido Ugarte, Ciccia Vásquez y Cortez Aguirre.

AUSENTES, los congresistas Alva Prieto, Azurín Loayza, Burgos Oliveros, Elías Avalos, Luque Ibarra, Paredes Castro, Pariona Sinche y Tudela Gutiérrez.

-

Con la presencia de 117 congresistas, registrada digitalmente a las 22:56 h, sobre un *quorum* de 64, se inició la sesión del Pleno del Congreso de la República.

-=0=-

Reasumió la Presidencia la congresista María del Carmen Alva Prieto.

-

Tras la sustentación del congresista MONTOYA MANRIQUE, previo registro de asistencia de 121 congresistas, fue admitida a debate, por 81 votos a favor, 37 votos en contra y 2 abstenciones, la Moción de Interpelación 323, presentada por los congresistas Montoya Manrique, Cueto Aservi, Herrera Medina, Muñante Barrios y Padilla Romero, del Grupo Parlamentario Renovación

Popular; Aguinaga Recuenco, Barbarán Reyes, Castillo Rivas, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Flores Ruiz, Guerra-García Campos, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Juárez Gallegos, López Morales, Obando Morgan y Zeta Chunga, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; y Amuruz Dulanto, Chirinos Venegas, Tudela Gutiérrez y Williams Zapata, del Grupo Parlamentario Avanza País, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Iber Antenor Maraví Olarte, a fin de que concurra al Congreso de la República para que responda el pliego interperlatorio correspondiente.

La PRESIDENTA, antes del registro de asistencia, anunció que, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política y el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, se consultaría la admisión de la moción de interpelación y que para dicho fin se requería del voto a favor de, por lo menos, el tercio de congresistas hábiles; en ese sentido, indicó que el número de congresistas hábiles para la presente sesión era de 120 y el tercio, 40.

El pliego interpelatorio es el siguiente:

- Para que aclare sobre sus relaciones con el Sutep-Conare, ala más radical del magisterio que tendría vínculos con organizaciones subversivas como Movadef.
- 2. Para que aclare sobre sus relaciones con los terroristas Arturo Morote, Hildebrando Pérez Huarancca y Edith Lagos y su participación en actos delictivos según el atestado policial N.º 12-SE-JDp, que consigna hechos comprendidos desde junio de 1980 a mayo de 1981 en Ayacucho.
- 3. Para que aclare sobre los sucesos ocurridos entre junio de 1980 y octubre de 1981, de acuerdo con el atestado policial N.º 001-SE-JDp, del 5 de febrero de 1982, que incluyen la comisión del presunto delito de homicidio y lesiones graves con arma de fuego, además de los otros actos ilegales mencionados.
- 4. Para que aclare en qué circunstancias se le sentenció a cuatro años de prisión

suspendida en el año 2009 por disturbios contra la propiedad del Estado y daño agravado, que corresponden a actos vandálicos contra la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y establecimientos particulares sucedidos en el 2004.

- 5. Para que aclare si es cierto que en algún momento ha actuado como Secretario de Juventudes o ha tenido cargo dirigencial o algún tipo de liderazgo en el Movadef.
- 6. ¿Cuál fue su participación en la protesta magisterial de 2004, en Huamanga Ayacucho, donde según informes periodísticos y atestados policiales habría actuado como instigador y generado zozobra?
- 7. Para que aclare cuál fue su vínculo con el señor Hildebrando Pérez Huarancca, uno de los perpetradores de la masacre de Lucanamarca en Ayacucho que acabó con la vida de 70 campesinos.

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN DE LA MOCIÓN DE INTERPELACIÓN 323

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruíz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari,

Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portero López, Ramírez García, Revilla Villanueva, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Kamiche Morante, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Palacios Huáman, Paredes Gonzales, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Zea Choquechambi.

#### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Elera García y Valer Pinto.

\_

A continuación, fue aprobada sin oposición la propuesta de la Presidencia para que el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Iber Antenor Maraví Olarte, concurriera al Pleno del Congreso de la República a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la moción 323 el 30 de setiembre del presente año, a horas por confirmar.

Durante la anterior consulta, tras las intervenciones de los congresistas MARTICORENA MENDOZA y BAZÁN NARRO, por disposición de la Presidencia, el RELATOR leyó el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, referido al tratamiento de las mociones de interpelación.

Tras la fundamentación del congresista MUÑANTE BARRIOS y luego de la intervención del congresista VARAS MELÉNDEZ, verificada la asistencia de 117 parlamentarios, fue admitida a debate, por 100 votos a favor, 6 votos en contra y 9 abstenciones, la Moción de Orden del Día 027, del congresista Medina Minaya, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República conforme una comisión especial investigadora multipartidaria, respecto al cobro del concepto de "cargo fijo" en los recibos del servicio de electricidad en el periodo de marzo, abril, mayo y junio de 2020, durante el gobierno del expresidente Martín Vizcarra Cornejo, y otorgarle las facultades de control político, en la modalidad de investigación, fiscalización y control, hasta por el lapso de cuarenta y cinco (45) días hábiles, para determinar las posibles responsabilidades penales, civiles, administrativas o constitucionales de los servidores y funcionarios públicos de todos los sectores públicos y público-privados del Poder Ejecutivo involucrados.

Luego de la sustentación, la PRESIDENTA anunció que para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tenían un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República. Asimismo, indicó que se consultaría la admisión a debate de la moción, para lo cual se requería el voto a favor del 35 % de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN 027

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada,

Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ramírez, Flores Ruíz, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huáman, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Anderson Ramírez, Calle Lobatón, Flores Ancachi, Málaga Trillo, Paredes Piqué y Wong Pujada.

#### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Camones Soriano, García Correa, Juárez Calle, Ruíz Rodríguez, Salhuana Cavides, Soto Reyes y Vásquez Vela.

-

Al no haber oradores inscritos, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura al texto sustitutorio de la parte resolutiva.

La PRESIDENTA precisó que la aprobación requería de 46 votos.

Consultado el Pleno mediante sistema digital, previo registro de asistencia de 116 congresistas, fue aprobada la moción 027, por 100 votos a favor, 7 votos en contra y 8 abstenciones.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Conforme una Comisión Especial Investigadora Multipartidaria, respecto al cobro del concepto de "Cargo Fijo" del servicio de electricidad en los periodos de marzo, abril y junio de 2020 durante el gobierno del expresidente Martín Vizcarra Cornejo; de igual forma se investigue los procesos de contratación de bienes y servicios, realizados por las empresas concesionarias de electricidad durante la pre y post pandemia, así como la fiscalización realizada por los órganos reguladores, por lo que deberá otorgarse a la comisión investigadora multipartidaria las facultades de control político en la modalidad de investigación, fiscalización y control, hasta por el lapso de 120 días hábiles para determinar las posibles responsabilidades penales, civiles, administrativas o constitucionales de los servidores y funcionarios públicos de todos los sectores públicos y público-privados del Poder Ejecutivo involucrados.».

#### VOTACIÓN DIGITAL DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 027

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon

Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huáman, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruíz Rodríguez, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Segundo Acuña Peralta, Elera García, Málaga Trillo, Pablo Medina, Paredes Piqué, Saavedra Casternoque y Valer Pinto.

#### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

María Acuña Peralta, Anderson Ramírez, Calle Lobatón, Camones Soriano, García Correa, Juárez Calle, Salhuana Cavides y Wong Pujada.

-=0=-

Sustentada por el congresista CORDERO JON TAY y verificada la asistencia de 113 parlamentarios, fue admitida a debate, por 100 votos a favor, 7 votos en contra y 5 abstenciones, la Moción de Orden del Día 345, de los congresistas Luis Cordero Jon Tay y Guerra-García Campos, del Grupo

Parlamentario Fuerza Popular; Cerrón Rojas, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Doroteo Carbajo, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Salhuana Cavides, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Williams Zapata, del Grupo Parlamentario Avanza País; Montoya Manrique, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Jeri Oré, del Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado; Luna Gálvez, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; y Luque Ibarra, del Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú, mediante la cual proponen que el Congreso de la República conforme una comisión multipartidaria de análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes, durante el periodo parlamentario 2021-2026, con la finalidad de contribuir con los esfuerzos en materia legislativa, de seguimiento y control político a las acciones desarrolladas por el Poder Ejecutivo, el Gobierno Regional de Tumbes y el Congreso de la República.

Previo al registro de asistencia, la PRESIDENTA indicó que se consultaría la admisión a debate de la moción, para lo cual se requería el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento del Congreso; en ese sentido, precisó que el número de congresistas hábiles para la presente sesión era de 120 y la mayoría, 61.

REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN 345

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría

Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruíz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huáman, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Portero López, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Bermejo Rojas, Coayla Juárez, Medina Hermosilla, Rivas Chacara, Robles Araujo y Tacuri Valdivia.

#### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento y Ugarte Mamani.

Al no haber oradores inscritos, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura de la parte resolutiva de la moción.

Consultado el Pleno mediante sistema digital, con la misma asistencia registrada anteriormente, fue aprobada la moción 345, por 102 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención.

El texto es el siguiente:

#### «ACUERDA:

Constitúyase una Comisión Multipartidaria de análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes, durante el Periodo Parlamentario 2021-2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35, inciso c) del Reglamento del Congreso de la República con la finalidad de contribuir con los esfuerzos en materia legislativa, de seguimiento y de control político a las acciones desarrolladas por el Poder Ejecutivo, el Gobierno Regional de Tumbes y el Congreso de la República.».

## REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 345

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruíz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huáman, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito

Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Bermejo Rojas, Coayla Juárez, Medina Hermosilla, Rivas Chacara y Robles Araujo.

#### CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Ugarte Mamani.

-=0=-

A continuación, previo registro de asistencia de 112 congresistas y tras la intervención a favor de la propuesta por parte de la congresista BAZÁN NARRO, fue rechazada por 78 votos en contra, 31 votos a favor y 1 abstención la reconsideración planteada por la congresista Luque Ibarra, respecto de la votación realizada en la presente sesión sobre la moción mediante la cual se propone que el Congreso de la República interpele al ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Iber Antenor Maraví Olarte, a fin de que concurra al Congreso de la República para que responda el pliego interperlatorio correspondiente (Moción 323).

Al respecto, previamente, la PRESIDENTA había indicado que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso, la aprobación de la reconsideración requería el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN DE LA MOCIÓN 323

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Elera García, Flores Ancachi, Flores Ruíz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Portero López, Ramírez García, Revilla Villanueva, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Herrera Mamani, Kamiche Morante, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Palacios Huáman, Paredes Gonzales, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Rivas Chacara, Robles Araujo, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Varas Meléndez y Zea Choquechambi.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Valer Pinto.

A continuación, la PRESIDENTA sometió a consideración de la Representación Nacional el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 254/2021-CR, mediante el cual se propone el Reglamento para la Selección de Candidatas y Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, aprobado en mayoría, por la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional.

La Junta de Portavoces, en su sesión del 16 de setiembre de 2021, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de Agenda.

Tras la fundamentación del congresista BALCÁZAR ZELADA, presidente de la referida comisión, y luego de las intervenciones de los congresistas ANDERSON RAMÍREZ; PAREDES PIQUÉ; LUQUE IBARRA; SALHUANA CAVIDES; ARAGÓN CARREÑO, quienes coincidieron en tratar el tema en una sesión posterior; PAREDES GONZALES; y VENTURA ÁNGEL, quien hizo algunas precisiones y sugerencias al texto, el proponente, atendiendo a las solicitudes de los parlamentarios, y —según dijo— en aras de que el proceso sea transparente, solicitó la postergación del debate, lo cual fue admitido por la Presidencia.

-=0=-

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura de la nómina de integrantes de la Comisión Encargada del Seguimiento, Coordinación y Formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático (Moción 060).

- Congresista Taipe Coronado (Perú Libre)
- Congresista Alegría García (Fuerza Popular)
- Congresista Flores Ancachi (Acción Popular)
- Congresista Juárez Calle (Alianza Para el Progreso)
- No acredita (Avanza País)

- Málaga Trillo (Somos Perú-Partido Morado)
- No acredita (Renovación Popular)
- Luque Ibarra (Juntos Por el Perú)
- No acredita (Podemos Perú)

\_

Consultado el Pleno mediante sistema digital, previo registro de asistencia de 113 congresistas, fue aprobada la nómina de integrantes por 111 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA NÓMINA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (MOCIÓN 060)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruíz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina

Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huáman, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

-=0=-

Se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

Después de lo cual, la PRESIDENTA levantó la sesión.

Eran las 00:35 h del viernes 17 de setiembre de 2021.